



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 421 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay,

27 OCT. 2023

VISTOS:

El Memorandum Nº 02016-2023-GRAP/06/GG, de fecha 28 de setiembre del 2023; Informe Nº 0264-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 27 de setiembre del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *"Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*;

Que, el Distrito de Curasco de la Provincia de Grau – Apurímac, creado mediante Ley 26244 del 29 de octubre de 1993, durante el gobierno de Alberto Kenya Fujimori Fujimori;

Que, el Distrito de Curasco, merece el reconocimiento al celebrar su 30º Aniversario de Creación Política; por lograr generar espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, el Distrito de Curasco es uno de los catorce distritos que conforman la Provincia de Grau ubicada en el departamento de Apurímac, tiene una superficie de 139.77.81 km² y está ubicado a 3460 msnm;

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su XXX Aniversario de Creación Política, cabe recalcar que en el Distrito de Curasco los pobladores dedican su actividad económica a la ganadería y agricultura, destacando la producción de maíz, trigo, cebada, entre otros productos, también predomina la crianza de ganado vacuno y ovino;

Que, mediante Informe Nº 0271-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación del Distrito de Curasco de la Provincia de Grau por su 30º aniversario de creación política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 28 de setiembre del 2023, mediante Memorandum Nº 02020-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL

421



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Curasco de la Provincia de Grau por su 30º Aniversario de Creación Política, a celebrarse el día 29 de octubre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “Moción de Saludo” al Alcalde del Distrito de Curasco de la Provincia de Grau, Sr. Charles Mayhuire Ferrel y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y toda la población en su conjunto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



www.regiónapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo